



D.J. (02)

SANTIAGO, 04 ENE. 2010

RESOLUCION N° 02 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 3 de la Resolución Exenta N° 02402 de 1997 y su modificación; el certificado de acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de fecha 21 de diciembre de 2009.

RESUELVO:

Fíjese para el caso de mora o simple retardo en el pago de los derechos básicos de matrícula y/o aranceles establecidos por la Universidad, una tasa de interés moratorio del 1,3% mensual.

Regístrese y Comuníquese.

[Handwritten Signature]
LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- RECTORÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
- Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- SESAES
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
- VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Control Presupuestario
- SECRETARÍA GENERAL
- Unidad de Títulos y Grados
- CONTRALORÍA INTERNA
- UTEM-VIRTUAL

[Handwritten Signature]
RPL
[Handwritten Signature]
EST

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
- 8 ENE 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO